

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio N° 478

Rad. 050003121002-2019-00054-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto No. 260 del 26 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **YANETH SENAI DA ARISTIZÁBAL GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **43644451**; quien interviene por intermedio de apoderada judicial designada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**; ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con los inmuebles cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2019 00054 00**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describe, ubicado en la zona rural del municipio de Granada– Antioquia:

Predio innominado ID 142896		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 279071 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 280573 con predio de Santiago Aristizábal en una distancia de 48,94 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 280573 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 279016 hasta llegar al punto 279019 con predio de Germán Aristizábal en
Municipio	Granada	
Vereda	La Aguada	
Ficha Predial	11202898	
Oficina de Registro	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria predio mayor	018-139545	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 316 52 90

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Predio innominado ID 142896		
extensión		una distancia de 49.43 metros. SUR POR LA MORFOLOGÍA DEL PREDIO NO TIENE COLINDANTE POR ESTE COSTADO OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 279019 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 279071 con predio de Guillermina Aristizábal en una distancia de 63.13 metros.
Código Catastral	313 2 002 000 0001 00102 0000 00000	
Área catastral predio mayor extensión	14 has 8000 mts ²	
Área Georreferenciada	1221 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	poseedor	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
279071	1172865,360	888329,438	6° 9' 30,417" N	75° 5' 11,019" W
279019	1172827,211	888379,732	6° 9' 29,179" N	75° 5' 9,381" W
279016	1172856,009	888379,495	6° 9' 30,116" N	75° 5' 9,391" W
280573	1172876,500	888377,097	6° 9' 30,783" N	75° 5' 9,470" W

Atentamente,

Firmado digitalmente
HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario